

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A REFORZAR LA VIGILANCIA Y SANCIÓN POR ALZAS EN PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA Y A INFORMAR A CONSUMIDORES SOBRE PRECIOS JUSTOS EN LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar sus mecanismos de vigilancia y sanción ante alzas injustificadas en precios de la canasta básica y a implementar una campaña informativa en medios masivos de comunicación que mantenga actualizados a los consumidores sobre los precios justos de los productos, en lenguaje claro y accesible para personas con discapacidad, conforme a la siguiente

### **Exposición de motivos**

A medida que pasan las semanas y la curva de contagios y fallecimientos va en aumento, la preocupación e incertidumbre embargan a millones de mexicanos en todo el país, no solo por la crisis sanitaria que atravesamos, sino también por los efectos económicos derivados de las medidas de distanciamiento social necesarias.

Es un escenario poco alentador que sin duda profundiza las desigualdades sociales en México debido al cierre de negocios y a la pérdida de empleos de miles de mexicanos. “El sector comercio, servicios y turismo en México arrastra pérdidas por 449,236 millones de pesos por la suspensión de labores ante la pandemia del Covid-19, que inició del 17 de marzo hasta el 30 de abril.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en:  
<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Restaurantes-hoteles-y-comercios-arrastran-perdidas-por-449236-millones-de-pesos-por--suspension-de-labores-20200505-0083.html>

En lo que respecta al desempleo, la desaceleración económica se traduce en que “del 13 de marzo al 6 de abril de 2020 se perdieran 346800 empleos formales, más que los creados en todo 2019.”<sup>2</sup>, situación que se prevé continúe agravándose durante el segundo y tercer trimestres del año, en los que la actividad económica se ha reducido aún más.

“El banco de inversión UBS pronostica que este año el desempleo en México será mayor que en el peor momento de la Crisis del Tequila de mediados de los años 90’s, cuando alcanzó una tasa de 7.6%, debido a que la maquinaria del consumo prácticamente se detendrá en este segundo trimestre. Al parecer el golpe al empleo no tendrá precedente, dice el banco suizo en un reporte fechado el 13 de abril.”<sup>3</sup>

Asimismo, instituciones como el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) o el banco BBVA, proyectan que “entre un millón y un millón y medio de personas se quede sin trabajo en 2020 y que la tasa de desempleo suba hasta el 6%.”<sup>4</sup> La economista Nora Lustig, catedrática de la Universidad de Tulane en los Estados Unidos, menciona que la crisis que estamos por enfrentar será de una gravedad preocupante, pues afirma que

*“A diferencia de otros países, en México nunca crece mucho el desempleo porque la gente sigue trabajando de lo que sea. Ahora será diferente por las medidas de contención. Vas a tener un sector de la población cuyo ingreso se va a caer a cero o cercano a cero porque no puede trabajar. El golpe se extiende a la clase media, dado el peso de los salarios en las cuentas familiares.”<sup>5</sup>*

Ante este escenario adverso para millones de mexicanos, donde han perdido su empleo o no pueden abrir sus negocios debido a la contingencia, también han aumentado los reportes de comercios que están incrementando los precios de diversos productos de la canasta básica

A un mes de la cuarentena, el monitoreo de mercado (del 20 de marzo al 22 de abril) realizado por la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) detectó varios productos a la alza en los que podemos encontrar los siguientes “cebolla (59.09%), chile

---

<sup>2</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://elpais.com/economia/2020-05-05/la-crisis-del-coronavirus-desnuda-la-vulnerabilidad-de-miles-de-desempleados-en-mexico.html>

<sup>3</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://aristeguinoticias.com/1304/lomasdestacado/el-desempleo-en-mexico-no-tendra-precedentes-ubs/>

<sup>4</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://elpais.com/economia/2020-05-05/la-crisis-del-coronavirus-desnuda-la-vulnerabilidad-de-miles-de-desempleados-en-mexico.html>

<sup>5</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://elpais.com/economia/2020-05-05/la-crisis-del-coronavirus-desnuda-la-vulnerabilidad-de-miles-de-desempleados-en-mexico.html>

(40%), papa (20.83%), naranja (20%), limón (25%), toallas sanitarias (11.32%), jamón de pierna (9.38%), jabón de lavandería (8.62%), aguacate (7.69%).”<sup>6</sup>

Además, en diversos estados del país, se han registrado abusos frente a los consumidores. El dirigente de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC), denunció que en la Ciudad de México

*“intermediarios se han apoderado del mercado imponiendo alza en precios de alimentos lo que ha golpeado la economía del consumidor”. El huevo en granja se ubica en el mejor de los casos en 40 pesos el kilo el blanco y el rojo a 45 pesos. El frijol negro está a 40 pesos el kilogramo debido a una cosecha escasa y a la alta demanda y el kilogramo de jitomate se ubica en 50 pesos, el limón entre 35 y 40 pesos el kilogramo, el ajo a 40 pesos, cebolla a 35 pesos, tomate verde 30 pesos”.*<sup>7</sup>

En Tabasco, “productos básicos como lo son el pan y el huevo han incrementado su costo, mientras que el huevo (el costo por pieza antes de la pandemia era de 2 pesos por pieza), pasó a mediados del mes de abril a 2.50 y hasta 3 pesos la unidad, por lo que el costo de una reja completa es de 65 a 70 pesos. En el caso del pan, en panaderías locales, un pan de dulce pasó de entre los tres y cinco pesos, hasta los siete pesos por pieza.”<sup>8</sup>

En Tamaulipas, “el chile serrano, huevo, naranja, arroz, azúcar, limón, guayaba, pera y frijol fueron los productos que más se encarecieron. De una muestra de 123 productos, 86 registraron un incremento quincenal en su precio, que va de 0.01 a 13.16.”<sup>9</sup> Por su parte, la misma Procuraduría Federal del Consumidor ha declarado que tan solo de los estados de Nuevo León y Coahuila, se han levantado 113 denuncias<sup>10</sup> de consumidores debido a los incrementos en diversos productos.

---

<sup>6</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://www.24-horas.mx/2020/04/23/productos-de-la-canasta-basica-registran-aumento-de-precios-aun-en-la-cuarentena-foto/>

<sup>7</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/06/campesinos-se-unen-contra-alza-a-precios-de-la-canasta-basica-7069.html>

<sup>8</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://www.diariopresente.mx/tabasco/han-incrementado-los-precios-de-algunos-productos-de-la-canasta-basica-en-tabasco/257728>

<sup>9</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://elmanana.com.mx/se-disparan-precios-de-la-canasta-basica/>

<sup>10</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/coronavirus-leon-profeco-recibe-113-quejas-cuarentena>

Al respecto, la PROFECO emitió el pasado 23 de abril un boletín de prensa<sup>11</sup> por el que informa de procesos administrativos a 23 supermercados y 223 comercios minoristas por alzas injustificadas en precios, lo cual evidencia la prevalencia de prácticas de encarecimiento y revela la necesidad de reforzar sus actividades de vigilancia durante la contingencia sanitaria.

De igual forma, PROFECO ha dispuesto mediante su sitio de Internet, la infografía denominada “Quién es quién en los precios. Productos de la Canasta Básica”<sup>12</sup>, información que si bien es valiosa para los consumidores, requiere de una difusión mucho más amplia para tener un impacto significativo en el combate de las prácticas de encarecimiento, pues la población más vulnerable es también la que tiene menores posibilidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Además, dicha infografía no se ofrece en versiones accesibles para personas con discapacidad.

Las familias mexicanas están enfrentando una problemática multifactorial sin precedentes que requiere de la intervención de todas las instituciones del Estado para coadyuvar a enfrentar las graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales, por lo que, en materia de consumo, las funciones de vigilancia y sanción de la PROFECO ya trascendentales, se convierten en determinantes para que millones de personas tengan posibilidad de acceder a los insumos más básicos.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

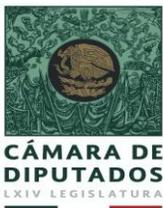
**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar en todo el país los mecanismos de vigilancia y sanción ante alzas injustificadas en precios de los productos que conforman la canasta básica.

---

<sup>11</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/inicia-profeco-procesos-administrativos-a-23-supermercados-y-223-comercios-minoristas?idiom=es>

<sup>12</sup> Consultado el 5 de mayo de 2020. Ver más en:

[https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/documentos/QQP\\_CANASTA\\_050420.pdf](https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/documentos/QQP_CANASTA_050420.pdf)



**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar una campaña informativa en medios masivos de comunicación, mediante la cual se provean actualizaciones semanales a los consumidores sobre los precios justos que correspondan a productos de la canasta básica, en lenguaje claro y accesible también para personas con discapacidad.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 13 de mayo de 2020



**Diputada Julieta Macías Rábago**